

49192

20



MODELO DE UTILIDAD

que, por veinte años, se solicita como propio y nuevo a favor de DON JOAQUIN OYARZABAL BASURCO, de nacionalidad argentina y domiciliado en Azpeitia (Guipuzcoa), y que ha de recaer sobre:

“ NUEVO TUBO GASIFICADOR DE KEROSENE APLICABLE A MECHEROS DE GAS PARA COCINAS DE USO DOMESTICO ”.

Memoria descriptiva.

-o-o-o-o-o-o-o-

El presente registro de Modelo de Utilidad, tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en todo el Territorio Nacional, Colonias y Protectorado de Marruecos de un nuevo tipo gasificador, segun se dice en el enunciado.



Las mejoras introducidas en tubos gasificadores de Kerosene aplicable a mecheros quemadores de gas para cocinas de uso domestico a que se refiere la presente memoria constituye una novedad

10. industrial con características y ventajas que la hacen merecedoras del privilegio de explotación exclusiva que por ello se solicita.

15. El Modelo de Utilidad a que nos referimos tiene por objeto unas mejoras introducidas en los tubos gasificadores de Kerosene que presenta novedades tanto constructivas como de concepto que la confieren la cualidad de aportar a la función a que se destina grandes ventajas y por consiguiente beneficios como obtener mas economia en su funcionamiento, por el escaso consumo de combustible de Kerosene sencillos en su funcionamiento, bajo coste, llevando asi mismo la aguja de cierre y limpieza intercambiable asi como chicler cosa que no ocurre en los demas conocidos hasta la fecha en el mercado asi como unas 20. ranuras para facilitar el paso del gas y una obturación perfecta debido a la forma especial del vastago juntamente con la aguja, que son los que regulan el paso del gas, por lo tanto todo ello constituye unas mejoras para su facil y sencillo manejo asi como se 25. evita totalmente los olores característicos de los aparatos corrientes tan generalizados al quemar transformando el Kerosene en gas.

35. Para mayor comprensión del objeto de la patente hacemos referencia al dibujo adjunto en los que la FIG. I, representa en alzado y corte el tubo gasificador de Kerosene con sus mejoras siendo el



- Nº 1.- Tubo gasificador.
- Nº 2.- Vastago regulador con rosca.
- Nº 3.- Chicler intercambiable para salida y cierre del paso del gas.
- 40. Nº 4.- Orificio de entrada del Kerosene desde el deposito.
- Nº 5.- Prensa-estopa de amianto.
- Nº 6.- Volante o manivela de baquelita.
- 45. Nº 7.- Aguja reguladora y desatascadora intercambiable.
- Nº 8.- Ranuras para facilitar el paso del gas.
- Nº 9.- Rosca del vastago para regulación del paso del gas.
- 50. Nº 10.- Orificio de salida del gas.
- Nº 11.- Cono truncado de apertura y cierre del paso del gas.

55. La FIG. II, representa el tubo gasificador en si, siendo los números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 iguales y semejantes a los de la FIG. I.

60. La FIG. III, representa en corte un detalle del tubo gasificador con su chicler y aguja siendo los números 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10 y 11 iguales y semejantes a los de la FIG. I.

A continuación describiremos el funcionamiento del conjunto que es como sigue:

65. Antes de poner en funcionamiento el gasificador debe obturarse el paso de salida del gas -10- por medio del vastago regulador -2- cuyo extremo 11- juntamente con la aguja -7- son los que cierran este paso.

El tanque o deposito de Kerosene tiene ya



70. la suficiente presión debido a la bomba que lleva este. Como quiera que todo tubo gasificador lleva un calentador vertemos un poco alcohol en el depósito que está colocado debajo de dicho calentador y lo prendemos fuego de forma que éste caliente en tubo gasificador -1- hasta que tenga la suficiente calorías para gasificar el Kerosene.
- 75.

- Verificada esta operación preliminar que hay que hacerla en los tipos de gasificadores a gas el Kerosene que se encuentra en el depósito para a través del orificio -4- al tubo gasificador -1-, girando el volante o manivela -6- que mueve o hace girar el vástago regulador -2- por medio de la rosca -9- juntamente con la aguja intercambiable -7-.
- 80.

- Lleva así mismo un prensa estopa de amianto -5- para obturar el paso del gas de Kerosene al exterior.
- 85.

- Al retroceder el vástago regulador -2- un poco el cono -11- juntamente con la aguja -7- deja paso al Kerosene gasificado, que pasa a través de las ranuras -8- al orificio de salida -10- que tiene el chicler -3- y de éste pasa a la cámara de gases. Esta cámara tiene un conducto que va al calentador del tubo gasificador -2- que mantiene constantemente una pequeña llama para obtener gas mientras la cocina funciona.
- 90.

- Solamente se necesita 1 ó 2 minutos para que se caliente suficientemente el tubo gasificador, después de este corto espacio de tiempo podemos abrir las llaves de conducto de admisión de los quemadores de gas por medio de sus llaves regulables.
- 95.

100. El tubo gasificador puede alimentar uno, dos



ó mas quemadores.

VENTAJAS.-

Las ventajas que obtenemos con estas mejoras introducidas en los tubos gasificadores entre otras muchas son:

105.

1ª.- Una economía en su funcionamiento por el escaso consumo de Kerosene por este nuevo sistema de gasificación o mejoras introducidas.

110.

2ª.- Sencillex en su funcionamiento sin atascos ni interrupciones.

3ª.- Duración ilimitada.

4ª.- Bajo costo de consumo.

115.

5ª.- Aguja de cierre y limpieza intercambiable que no tienen los demas conocidos en el mercado que al deteriorarse la aguja debe sustituirse todo el vastago regulador.

6ª.- Chicler asi mismo intercambiable.

120.

7ª.- Al llevar la aguja y el cono truncado en el vastago el cierre se efectua mejor ya que no se atasca el orificio de salida del gas.

8ª.- Las ranuras que lleva el vastago facilita el paso mejor del gas.

125.

9ª.- Como quiera que el vastago esta roscado en el interior del tubo gasificador la regulación del paso del gas se efectua facilmente.

130.

Se hace constar que el cambio de formas, dimensiones material en que se ha construido y disposición de sus elementos podra ser variable y por lo tanto cualquier variación introducida en este sentido siempre que no altere se esencialidad se considerara comprendida en la presente Patente, cuyos terminos deben ser tomados con caracter amplio y nunca en for-

49192  
- seis -

49192



ma o sentido limitativo.

135.

NOTA DE

REIVINDICACIONES.

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

140.

Se reivindica como de propia y nueva invención, a favor de don Joaquin Oyartzabal Basurco, de nacionalidad argentina y residente en Azpeitia (Guipuzcoa), por los extremos siguientes:

145.

PRIMERO.- Nuevo tubo gasificador de Kerosene aplicable a mecheros de gas para cocinas de uso domestico, caracterizado porque esta constituido por un tubo en cuyo extremo se coloca roscado el chicler intercambiable para salida y cierre del gas y en el otro extremo se encuentra colocado un prensa estopa de amianto llevando así mismo en su interior y en la parte donde se coloca el chicler una rosca para alojamiento del vastago regulador del paso del gas.

150.

SEGUNDO.- Nuevo tubo gasificador de Kerosene aplicable a mecheros de gas para cocinas de uso domestico, según la reivindicación anteriores, caracterizado por llevar el tubo gasificador un orificio para entrada del Kerosene a gasificar juntamente con un vastago colocado en su interior a rosca para regular el paso del gas y cuyo vastago lleva en un extremo una aguja intercambiable para apertura y cierre del paso del gas y al mismo tiempo para desatascar el orificio del chicler de paso del gas.

155.

160.

TERCERO.- Nuevo tubo gasificador de Kerosene aplicable a mecheros de gas para cocinas de uso domes-

49192 - siete -

49182

20



165. tico, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el vastago regulador tiene un extremo la forma de cono truncado donde se coloca la aguja intercambiable siguiendo con una rosca para poder enroscar en el interior del tubo gasificador y cuya rosca esta cortada por unas ranuras longitudinales para facilitar el pasò del gas.

170. CUARTO.- "NUEVO TUBO GASIFICADOR DE KEROSENE APLICABLE A MECHEROS DE GAS PARA COCINAS DE USO DOMESTICO".

175. Tal y como queda descrito en la Memoria precedente, y para los fines en que en la misma se dejan bien especificados.

La presente Memoria descriptiva, conste de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, a la cual se la une otra de planos, para la mejor comprensión de lo que se pretende registrar.

180. Madrid, a veinte de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco.

P. A. de D. Joaquin Oyarzabal Basurco,

183.-

M. Rodriguez Rivas,

-----  
F.P.-2-  
-----

49182

FIG. I

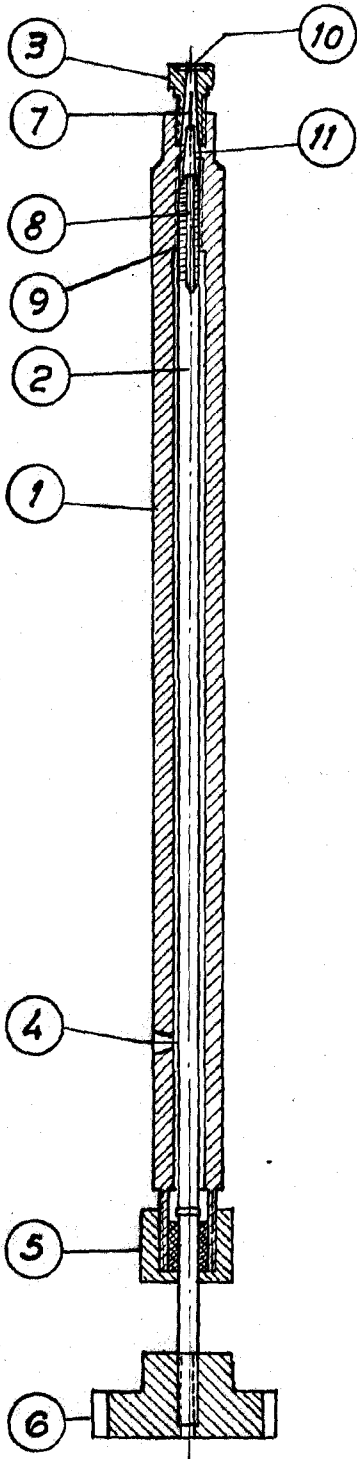


FIG. II

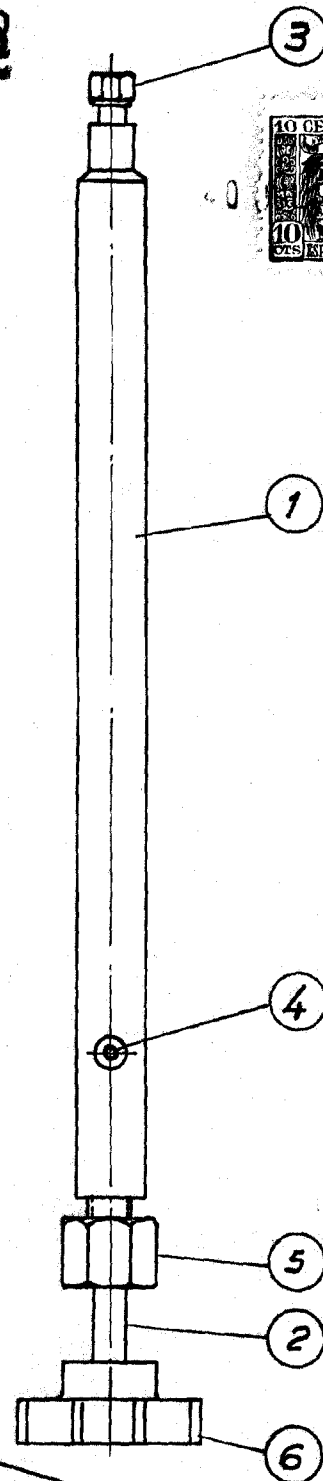
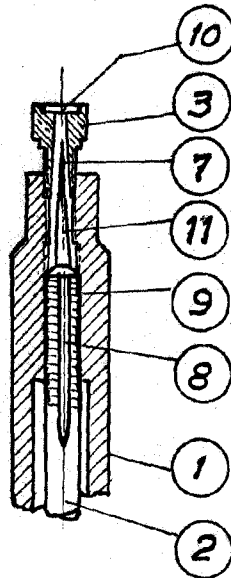


FIG. III



San Sebastian 7 Julio 1955

P.A.

*Joaquín Oyarzabal*

Escala variable